

AC/2045374/01

REPÚBLICA DEL ECUADOR
JUZGADO VIGÉSIMO
TERCERO DE LO CIVIL
DE PICHINCHA

JUICIO: VERBAL. SUMARIO (DI-
VORCIO ART. 110 CAUSAL 11)
NÚMERO: WILMER DANILLO
GUALLICHICO SOLÓRZANO

DOMICILIO LEGAL: DR. JORGE
MORENO C.J. # 4437

DEMANDADA: MARIA CRISTINA
ANGO MORALES

CUANTIA: INDETERMINADA

CITACION A: MARIA CRISTINA
ANGO MORALES

PROVIDENCIA: AUTO DE CALI-
FICACION

JUZGADO VIGÉSIMO TERCERO
DE LO CIVIL DE PICHINCHA -

QUITO, 24 de Enero del 2006. Las

10h47. VISTOS: Una vez que se

ha dado cumplimiento a lo orde-

nado en la providencia anterior,

la demanda que antecede es clara,

precisa, completa y reúne los

requisitos de Ley por lo que se la

acepta al trámite VERBAL SU-

MARIO. En lo principal CÍTESE a

la demandada, señora MARIA

CRISTINA ANGO MORALES, con

la copia de la demanda y este au-

to, de acuerdo al juramento ren-

dido por la parte actora de su de-

claración por DESCONOCER DO-

MICILIO DE LA DEMANDADA y

de conformidad a lo dispuesto en

el Art. 82 de la nueva codifica-

ción del Código de Procedimien-

to Civil, por la prensa en uno de

los periódicos de mayor circula-

ción de los que se editan en es-

ta ciudad, mediante tres publica-

ciones. Téngase en cuenta el ca-

sillero judicial No. 4437 señala-

do por el peticionario para reci-

bir futuras notificaciones, así co-

mo también la autorización que

le confiere a los DRS. JORGE MO-

RENO y JOSE GUZMAN SOTO-

MAJOR para que lo represente

en esta causa. CÚMPLASE Y NO-

TIFIQUESE.-

Lo que comunico a usted para los

finés de Ley. Le prevengo de la

obligación que tiene de señalar

casillero judicial para recibir no-

tificaciones. Lo certifico.

LICDO. JORGE MIER BURBANO,

SECRETARIO JUZGADO 23 DE

LO CIVIL DE PICHINCHA

Hay firma y sello

AC/2045374/01

HA seguido en rebeldía, ubir-
venga la Oficina Técnica adscri-
ta a este Juzgado. NOTIFIQUE-
SE. Lo que comunico a usted, pa-
ra los fines de Ley.
Atentamente,
DR. DIEGO CAMACHO CHAVEZ,
SECRETARIO
Hay firma y sello
AC/2045398/01

R. DEL E.

SECRETARIA DEL JUZGADO
PRIMERO DE LA NIÑEZ Y ADO-
LESCENCIA. AL SEÑOR HIPO-
LITO GIOVANNI FIALLOS FIALLOS
Y AL PÚBLICO EN GENERAL LES
HAGO CONOCER LO SIGUIEN-
TE

EXTRACTO JUDICIAL
ACTORA: ROSA EFRENIA AGUI-
RRE GOMEZ A TRAVES DE SU
MANDATARIA MAILLEN FERNAN-
DA MATAMOROS GOMEZ
DEMANDADO: HIPOLITO GIO-
VANNI FIALLOS FIALLOS
MENOR: JHONATAN ISRAEL
FIALLOS AGUIRRE
TRAMITE: AUTORIZACION DE
SALIDA No. 2006-0147
CUANTIA: INDETERMINADA
JUEZ: JUZGADO PRIMERO DE
LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA
PROVIDENCIA:

JUZGADO PRIMERO DE LA NI-
ÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL
CANTON QUITO, Quito, 01 de fe-
brero del 2006, a las 10h10. VIS-
TOS: Avoco conocimiento de la
presente causa en lo principal, la
demanda presentada es clara,
precisa y reúne los demás re-
quisitos de ley. En vista de que la ac-
tora declara bajo juramento des-
conocer el domicilio del deman-
dado y pide se le cite por la pre-
nsa, este Juzgado con fundamen-
to en el Art. 82 del Código de Pro-
cedimiento Civil vigente dispone
citar con el contenido de la de-
manda y este decreto al señor HI-
POLITO GIOVANNI FIALLOS FIA-
LLOS por uno de los diarios de
mayor circulación del país, me-
diante tres publicaciones en días
diferentes, previniéndole de la
obligación que tiene de señalar
casillero judicial, para recibir sus
notificaciones, en caso de no ha-
cerlo se sustanciará el trámite en
rebeldía. Téngase en cuenta el
domicilio judicial señalado por
la peticionaria y agréguese la do-
cumentación presentada. NOTI-

CLÍNICA SAN FRANCISCO S.A.
CONVOCATORIA

A JUNTA GENERAL
ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De conformidad a los Artículos Décimo Octavo y Décimo Noveno de los Estatutos Sociales de la Compañía, se convoca a los señores accionistas de la compañía CLÍNICA SAN FRANCISCO S.A. a la Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día Jueves veintisiete de Marzo de 2006 a las 19H00 en el salón de reuniones de la Clínica San Francisco, ubicado en la Avenida 6 de Diciembre No. 24-493 y Colón, del Distrito Metropolitano de Quito, cantón Quito, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1. Informe del señor Presidente
2. Informe del señor Gerente
3. Informe del señor Comisario
4. Conocimiento y resolución sobre el balance del año 2005.
5. Destino de los beneficios sociales
6. Prórroga del Plazo de duración de la compañía.
7. Aumento de Capital
8. Reformas al Estatuto Social de la compañía
9. Lectura y aprobación del Acta

Se convoca especial e individualmente al Comisario de la compañía Sr. Dr. Efrén Montalvo

Los documentos a ser conocidos por la Junta General, están a disposición de los señores accionistas, en las oficinas de la compañía.

Atentamente,

Dr. Jorge Reyes S.
Presidente

Dr. Patricio Canelos S.
Gerente General

AR046004/nc

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA
PRODUCTORA AVICOLA CEVALLOS
PROAVICEA CIA. LTDA.

La compañía PRODUCTORA AVICOLA CEVALLOS PROAVICEA CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, el 13 de enero del 2006, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 06.Q.IJ.0654

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 2.000,00 Número de Participaciones 2.000 Valor US\$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: Producción, distribución y comercialización al por mayor y menor de todo tipo de productos avícolas, cuaríos y agrícolas.....

Quito, 21 FEB. 2006 00002

Dr. Santiago Morejón Páez
ESPECIALISTA JURIDICO



AR046005/oc